



REPERTORIO N° 3.573-2018.-

Sexto Bimestre de 2018.-

**REDUCCION ACTA DE
SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DEPORTES UNION**

LA CALERA SADP

En La Calera, República de Chile, a diecisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **GLORIA TAPIA BAHAMONDES**, Abogado, Notario Público, de las comunas de La Calera, Nogales e Hijuelas, con domicilio en calle Diego Lillo número trescientos treinta y uno, de esta ciudad, Suplente del Titular doña **LIDIA MARIA CHAHUAN ISSA**, designada judicialmente por Resolución del Juzgado de Letras de La Calera, con fecha siete de Diciembre del año dos mil dieciocho, bajo el repertorio número tres mil cuatrocientos sesenta y ocho al final del presente Registro, COMPARECE: don **JAVIER ANDRES GUTIERREZ OPAZO**, chileno, soltero, abogado, cedula nacional de identidad número trece millones ciento ochenta y ocho mil doscientos setenta y nueve guion tres, domiciliado en calle Zenteno número trescientos diez oficina cuatro, comuna de La Calera, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con su cedula ya referida y debidamente facultado: viene en reducir a escritura pública la presente acta del siguiente tenor: **ACTA. SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE DEPORTES UNION LA CALERA SADP**. En La Calera, a 14 de diciembre de 2018 a las 12:30 horas, en la calle Zenteno 310 oficina 41 de la comuna de La Calera, se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad "DEPORTES UNION LA CALERA SADP", con la asistencia a distancia de los directores don Martín Iribarne, don Gustavo Cerioni, don Christian Rodrigo Bragarnik y don Martín González, y asistiendo especialmente invitados don Gustavo Marcelo Papagna, don Ricardo Luis



Gloria Tapia Bahamondes
Notario Suplente
La Calera

Pini, don Omar Cosenza, don Sebastián Pini y don Santiago Boccardo.

PRIMERO: PRESIDENTE Y SECRETARIO: Toma la palabra don Martín González, y mociona para que actúe como Presidente don Gustavo Cerioni y como Secretario don Martín Gonzalez, lo que es aprobado por unanimidad de los directores que participan de la presente sesión. **SEGUNDO:**

CONVOCATORIA: La presente sesión fue convocada mediante correo electrónico, según lo autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 septiembre de 2015. **TERCERO: CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 47**

DE LA LEY 18.046: El Directorio por unanimidad de sus miembros asistentes aprueba que los directores que no se encuentran físicamente en la sala de la sesión, asistan y participen en la presente sesión por medio de video conferencia. El Presidente, don Gustavo Cerioni, y el Secretario, don Martín González, proceden a certificar la participación en la presente Sesión de Directorio mediante video conferencia, debiendo entenderse con ello que ésta se realizará conforme a lo previsto en el inciso final del artículo 47 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y por lo tanto que dichos directores están presentes en la Sesión que a continuación se desarrolla.

CUARTO: TABLA: Que la tabla del día para la presente sesión es la siguiente: -Constancia de renuncia de directores gerente y elección de directores reemplazantes. **QUINTO:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien

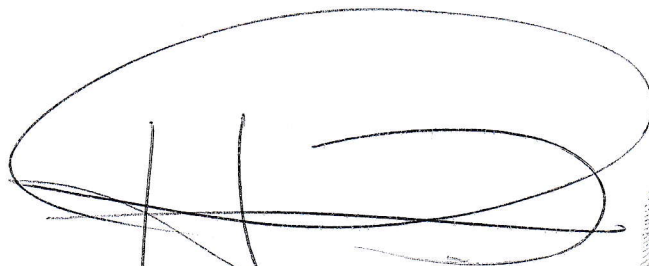
da cuenta que por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2018, se modificó el Gobierno Corporativo de Deportes Unión La Calera SADP, en el sentido de reducir el número de directores a cinco, a efectos de agilizar la administración y toma de decisiones al interior de este, modificándose las cláusulas pertinentes del estatuto social. Enseguida, el Sr. Presidente informa que han renunciado a sus cargos de directores don Christian Rodrigo Bragarnik, don Martín González, don Martín Iribarne y don Gustavo Cerioni y también renuncia al cargo de Gerente General de la institución don Martín Iribarne. Las renunciaciones se han notificado mediante



ministro de fe para hacerse efectivas una vez terminada la presente sesión, debiendo procederse a la elección de los directores reemplazantes. Luego de un breve debate, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 y artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas Decreto 702 y por acuerdo unánime de los presentes, se procede a la elección de directores reemplazantes, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Por unanimidad de los presentes se eligió a don Gustavo Marcelo Papagna, argentino, casado, empresario, DNI número 20.404.986; a don Ricardo Luis Pini, argentino, casado, abogado, DNI número 24.227.097; a don Omar Luis Floro Cosenza, argentino, divorciado, abogado, DNI número 13.653.996; a don Sebastián Pini, argentino, casado, abogado, DNI número 25.097.703; y a don Santiago Boccardo, argentino, divorciado, abogado, DNI número 24270624; todos quienes aceptan este acto el cargo jurando desempeñarlo fielmente. **SEXTO:** El Directorio acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes facultar al portador de copia de la presente acta, para que reduzca a escritura pública el acta de la presente sesión en las partes que estime pertinentes. Los señores directores asistentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 18.046 y a las instrucciones que sobre la materia ha dictado la Superintendencia de Valores y Seguros, acuerdan por unanimidad, que para llevar a efecto los acuerdos adoptados en la presente Sesión, será necesario que el acta de esta Sesión se encuentre firmada por todos los directores asistentes a la Sesión, inclusive aquellos que han participado a distancia. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12.45 horas, firmando los señores directores en señal de acuerdo. Martín Iribarne. Gustavo Cerioni. Christian Rodrigo Bragarnik. Martín González. Gustavo Marcelo Papagna. Ricardo Luis Pini. Omar Cosenza. Sebastián Pini. Santiago Boccardo. Hay firmas ilegibles. En comprobante y previa lectura firma el compareciente conjuntamente con la notario autorizante. Se da copia. **DOY FE.-**



Gloria Tapia Bahamondes
Notario Suplente
La Calera
Autorizado Judicialmente

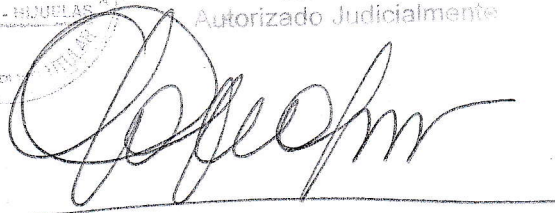


JAVIER ANDRES GUTIERREZ OPAZO

C.I. 13.108.279-3



Gloria Tapia Bahamondes
Notario Suplente
La Calera
Autorizado Judicialmente



PASO ANTE MI, FIRMO Y SELLÓ ESTA
COPIA, QUE ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL

17 DIC 2018

Lidia Maria Chanuan Iza

NOTARIO PUBLICO LA CALERA NOGALES - HIJUELAS

Gloria Tapia Bahamondes
Notario Suplente
La Calera
Autorizado Judicialmente